

■ **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: D. Ignacio de Aldama Elorz—Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: D. Francisco de A. Iñiguez Almech.—Tesorero: D. Francisco Massot Verges.—Contador: D. Benito Guitart Trulls.—Vocales Estado: D. Miguel Durán Salgado—Diputación; D. Alberto Gallego García.—Municipio; D. Gaspar Blein Zarazaga.—Provincias; D. Andrés Ceballos y D. José María Morcillo Villar.—De libre elección; D. Fernando Arzadun, D. Jerónimo P. Mathet, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Antonio Marsá Prat, D. Adolfo López Durán y D. Julián Laguna Serrano.

■ **DELEGACIONES:** ■ AVILA: P., D. Gregorio Marañón.—S., (vacante).—T., D. Alberto Gallego García. ■ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez.—S., D. Luis Morcillo.—T., D. Rodolfo Martínez González. ■ BURGOS: P., D. José Calleja Lezana.—S., D. Andrés López de Ocariz.—T., D. Luis Martínez. ■ CIUDAD REAL: P., (vacante).—S., D. Mateo Gayá Prado.—T., D. José Arias Rodríguez Barba. ■ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo.—S., D. Ramón Bru de Sala.—T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ■ CACERES: P., D. Ángel Pérez Rodríguez.—S., D. Francisco Calvo Traspaderme.—T., D. José López Munera. ■ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella.—S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.—T., (vacante). ■ SANTANDER: P., D. Valentín R. Lavín.—S., D. Javier J. Riancho.—T., D. José Ramón Sierra Nales. ■ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez.—S., D. Francisco Cabello Doderó.—T., D. Benito de Castro Rueda. ■ SORIA: P., D. José María Barbero.—S., D. Ramón Martiarena.—T., (vacante). ■ TOLEDO: P., D. José Gómez Luengo.—S., D. Pedro Vidal.—T., D. Flaviano Rey de Viñas. ■ VALLADOLID: P., D. Manuel Cuadrillero Sáez.—S., D. Constantino Candeira.—T., D. Jacobo Romero Fernández.

■ **SUMARIO** ■ Nueva Junta de Gobierno.—Comisión de Depuración profesional.—Labor de la Junta de Gobierno.—Memoria de su actuación presentada a la Junta General.—Concursos.—Altas Colegiales.—Disposiciones y Noticias.—Vida corporativa: Actas.—Forenses:

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

En la votación celebrada el día 19 de mayo próximo pasado, resultaron elegidos, para ocupar los cargos que reglamentariamente debían vacar, los siguientes compañeros:

Para Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.

Para Tesorero: D. Antonio Rubio Marín (1).

Vocal representante del Estado: D. Miguel Durán Salgado.

Vocal representante de provincias: D. Andrés Ceballos.

Vocal con cargo en un Municipio: D. Gaspar Blein Zarazaga.

Vocales de libre elección: D. Fernando Arzadun, D. Adolfo López Durán y D. Gonzalo de Cárdenas.

Por tanto, la Junta de Gobierno ha quedado constituida como se indica:

DECANO PRESIDENTE

D. Ignacio de Aldama Elorz.

SECRETARIO

D. Rafael Martínez Higuera.

VICESECRETARIO

D. Francisco de A. Iñiguez Almech.

TESORERO

D. Francisco Massot Verges (por renuncia de D. Antonio Rubio).

CONTADOR

D. Benito Guitart Trulls.

VOCALES

Estado.

D. Miguel Durán Salgado.

Diputación.

D. Alberto Gallego García.

Municipio.

D. Gaspar Blein Zarazaga.

Provincias.

D. Andrés Ceballos y

D. José María Morcillo Villar.

De libre elección.

D. Fernando Arzadun.
D. Jerónimo P. Mathet.
D. Gonzalo de Cárdenas.
D. Antonio Marsá Prat.
D. Adolfo López Durán.
D. Julián Laguna Serrano.

La nueva Junta de Gobierno tomó posesión el día 5 del corriente.

COMISION DE DEPURACION PROFESIONAL

Por cesar reglamentariamente en su actuación la que venía desempeñando tal cometido, se eligió el mismo día 19 la nueva Comisión de Depuración Profesional, dando el siguiente resultado la votación verificada:

PRIMER GRUPO

Propietarios: D. Antonio Vallejo Alvarez y D. Manuel Cabanyes.
Suplentes: D. Juan Arrate y D. Jesús Carrasco-Muñoz Pérez-Isla.

SEGUNDO GRUPO

Propietarios: D. Carlos López Romero, D. Fernando Inciarte y D. Felipe Trigo Seco.
Suplentes: D. Luis Gutiérrez Soto y D. Casto Fernández-Shaw.

TERCER GRUPO

Propietarios: D. Enrique Martí Perla y D. Luis López Puigcerver.
Suplente: D. Daniel Zavala Aguilar.

Los restantes miembros de la Comisión de Depuración Profesional, no han podido ser designados por el empate sufrido en la votación, que se efectuará el próximo día 20 de los corrientes, con arreglo a la convocatoria que se ha cursado oportunamente, la nueva votación.

LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA ASAMBLEA REGLAMENTARIA

De acuerdo con la correspondiente convocatoria, este Colegio celebró Junta general reglamentaria el día 29 de mayo próximo pasado, resultando elegido Tesorero de la Junta de Gobierno D. Francisco Massot Verges, por renuncia de D. Antonio Rubio Marín, que resultó electo en la votación reglamentaria del 19 de mayo pasado. Quedaron aprobadas las cuentas en la forma publicada en el Boletín de 1.º de mayo de este año.

Nueva votación para elección de miembros de la Comisión de Depuración Profesional

Por haber sufrido empate un miembro propietario y un suplente del Primer grupo; un suplente del segundo, y un propietario y dos suplentes del Tercer grupo de la Comisión de Depuración Profesional, ha sido preciso convocar a nueva votación para elegir dichos cargos, la cual se celebrará, como ya se ha anunciado previamente, el próximo día 20 de los corrientes, de diez de la mañana a cinco de la tarde.

Las atribuciones facultativas de los Aparejadores

Una Comisión compuesta por el Sr. Decano Presidente, D. Ignacio de Aldama, y los Sres. Yárnoz (D. José) y García Cabrera, visitó al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Subsecretario y Director de Enseñanza Técnica, en solicitud de que, a la mayor brevedad, se designe una Comisión compuesta de miembros de ambas profesiones, para estudiar la reglamentación del citado decreto.

Banquete de confraternidad.-Para conmemorar la promulgación de los Estatutos

Para conmemorar, en su tercer aniversario, la promulgación de los Estatutos por que se rige el Colegio, el próximo día 13, miércoles, a las nueve y media de la noche, se celebrará una comida de confraternidad en el Casino de Madrid.

Las tarjetas, al precio de 10 pesetas, pueden recogerse en el domicilio social (Antonio Maura, 12).

Memoria de la actuación de la Junta de Gobierno, organismos y comisiones, leída por aquella en la Junta General del día 29 de Mayo, P. P.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 34, de nuestros Reglamentos vigentes, sometemos a vuestro conocimiento y aprobación la presente Memoria en la que hemos procurado poner con la máxima claridad toda nuestra actuación durante el año que llevamos la dirección del Colegio.

En la Junta general ordinaria que en 20 de junio del pasado año 1933, hicimos nuestra presentación como directiva del Colegio, como consecuencia del ambiente general que veíamos en la clase, propusimos, como medio eficaz para lograr un mayor afecto hacia el Colegio, el estudio, por parte de los colegiales, de todos los Reglamentos de régimen interior y orgánicos, y el proyecto de reforma de aquellos conceptos que en la marcha del mismo se hubiesen visto que no eran sentidos por los colegiales.

A tal fin, organizamos una encuesta con el nombramiento de una Comisión encargada de recopilar las proposiciones que por los colegiales fueran enviadas, para que, al fin, fueran sometidas a la aprobación definitiva de una Junta general.

Sólo cuatro colegiales concurrieron con sus ideas a las solicitudes de esta Junta.

Fácil ha sido para la Comisión designada, la organización de las proposiciones presentadas, sin que por ello no manifestemos nuestro agradecimiento a la misma, ya que cumplió su misión con toda diligencia y el retraso sufrido es completamente ajeno a su actuación.

Un año, como sabéis, hemos dicho llevamos de actuación, y en éste hemos consolidado nuestra idea de que el espíritu colegial que todos deseamos y estimamos preciso para la marcha perfecta del Colegio de Arquitecto no existe, siendo una de sus principales causas el desconocimiento de sus Estatutos y los errores que sobre la marcha se han notado en los mismos.

Prometimos asimismo y hemos procurado cumplirlo, en lo que nos fué posible, mientras no se modificaran los Reglamentos vigentes, si es que llegaban a modificarse, la aplicación de los actuales

Nos atreveríamos a preguntaros, ¿os creéis algunos capaces de cumplir estrictamente, al pie de la letra, los citados Reglamentos, imponiéndolos por la fuerza, cuando véis y sentís los efectos de una resistencia pasiva y eficaz que se opone a los esfuerzos de una Junta de gobierno?

Sinceramente creemos que no, y si estuviéramos equivocados decírnoslo que nunca seremos obstáculo para que otros más capacitados que nosotros puedan hacerlo.

Oportunamente os expondremos el, a nuestro juicio, complemento de la labor hecha por esos colegiales y Comisión sobre este punto, por haber visto desde aquí claramente la necesidad de la modificación.

Problema capital de la buena marcha del Colegio es la cuestión económica. Con mucho entusiasmo y mucho cariño hemos procurado estudiar la cuestión. Grandes, considerables son los gastos que la organización del Colegio requiere, grandes y considerables deben ser pues, los ingresos para que ambas partidas estén niveladas.

Sin embargo, desde el primer momento vimos que este era el problema capital del Colegio. ¿Remedios? Claros y sencillos parecen de momento, disminuir los gastos, aumentar los ingresos.

En cuanto a lo primero, lo hemos procurado, como sabéis, en el presupuesto que en la pasada Junta tuvistéis a bien dar vuestra aprobación, sin perjuicio de que sigamos estudiando y procurando disminuirlos aún más.

Aumentar los ingresos. Más complicado es resolver esta parte aunque de momento algún compañero se considere capacitado para ello.

Habéis de pensar, empezando por vosotros mismos, ¿tenéis el mismo trabajo que antes? ¿Tenéis los mismos ingresos que hace unos años? Pues si todos hemos de reconocer que el trabajo ha disminuído, que existe una crisis de paro extraordinario, que los Arquitectos municipales pasan días y días sin tener que informar un expediente, ¿cómo es posible que el ingreso que tenga el Colegio por el 2 por 100 de honorarios reglamentario, se

aumente?

Triste y lamentable es, pero así hemos de reconocerlo.

Sabemos que alguno pensará que el Control, base primordial de todo ingreso, no funciona como es debido, que existen trabajos, los menos, que se realizan sin pasar por él, que existen trabajos en el Control, cuyos recibos no se presentan al cobro y compañeros que no devengan el 2 por 100 reglamentario por honorarios cobrados, que no figuran en Control.

La Junta Declara que ha hecho, sigue y seguirá haciendo cuanto a su alcance esté para evitar todo lo anterior, dirigiéndose, como ya lo ha hecho, a los Poderes públicos, solicitando, como ha solicitado, informes técnicos que guíen su actuación siempre con pie firme, pero todos hemos de reconocer que mientras el Control no se exija oficialmente (a su obtención la Junta dedica especial atención), hemos de luchar con dificultades insuperables.

¿Cuáles son estas dificultades insuperables?

El poco espíritu colegial.

Se citaron repetidamente las Comisiones que con arreglo a Reglamento debían actuar, cada Comisión como sabéis, debe constar de doce miembros, pues bien, muchos nos excedemos si os decimos que solamente cuatro o cinco de los colegiales citados comparecieron y ejercieron sus funciones teniendo que ser los miembros de esta Junta, los que saliéndose de las funciones que les están encomendadas, por no entorpecer la marcha del Control, revisaban y estudiaban los proyectos que se presentaban y se presentan.

Y nos atrevemos a preguntar, ¿no es desconsolador, no es deprimente que al llamamiento que una Junta de Gobierno de un Colegio hace a sus colegiales sólo una sexta parte de los llamados acuda? ¿Debemos considerarlo como una desatención? Algo indudablemente hay de ello, pero mucho más, debemos achacarlo, a nuestro modesto juicio, a la forma del Reglamento, ¿podemos a un compañero obligarle a que diariamente esté en el Colegio ejerciendo una labor ingrata y fiscalizadora de otro compañero?

En estas circunstancias expuestas y que suponemos encontraréis justificadas, en que hemos procurado poner claramente, con toda sinceridad el tremendo problema que supone toda la constitución de una entidad como la nuestra, la Junta de Gobierno quiere afrontarle con toda serenidad, procurando resolver o encauzar por lo menos, su situación económica, recurriendo si es preciso a cuantos sacrificios estimemos necesarios y que esperamos no seáis vosotros los que nos los regatéis.

Graves e importantes han sido muchos de los asuntos que hemos procurado resolver y que se nos han presentado en el transcurso de nuestra actuación, en nuestro registro figuran desde 1.º de agosto hasta el 31 de diciembre del pasado año de 1933, 345 asuntos registrados y 430 comunicaciones redactadas, siendo desde 1.º de enero del corriente año hasta la fecha 211 y 290, respectivamente, los asuntos y comunicaciones cursadas.

De todos estos asuntos una mayor parte se deben a las causas inevitables de momento en toda constitución, que es preciso resolver, que entorpecen la labor de altura, que, a nuestro juicio, debe de llevar toda Junta de gobierno, que ésta, sin embargo, ha realizado con todo cariño y que se refiere a las gestiones personales y muy particulares de los colegiales, denuncias de actuación profesional, informes de minutas, etc., y que por la importancia que pudieran tener para lo sucesivo, era preciso a nuestro juicio, estudiarlas con pleno conocimiento.

El resto son los asuntos de carácter general entre los que se encuentran como más destacados: La obtención de una elevación en el importe de las Medallas de Arquitectura en las Exposiciones nacionales; la anulación del concurso de anteproyectos de la Ciudad Universitaria de Zaragoza; instancias, hasta la fecha sin resultado satisfactorio, relacionadas con el visado y control de los proyectos; intervención en el problema del paro obrero; instancia al Presidente del Consejo de Ministros solicitando que todas las obras del Estado salgan a concurso; intervención en el concurso de anteproyectos de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja; instancia al Ministro de Trabajo solicitando sea atendida convenientemente en la nueva organización sanitaria la Arquitectura; instancia repetida para la concesión de un local adecuado donde poder instalar y sin desembolso, las oficinas del Colegio, que en estos días ha fracasado; informes importantes solicitados por entidades oficiales y particulares sobre honorarios y disposiciones publicadas, aprobación del Reglamento de Concursos.

En cuanto a las Comisiones de Depuración Profesional y de Provisión de Cargos, que siguen actuando y laborando constantemente, se solicitó de los respectivos Secretarios, unas notas sobre su actuación, estimando que, dándoles las que ellos nos enviaran, nadie, mejor que ellos podrían expresar sinceramente su actuación; dicen así:

La de la Comisión de Depuración Profesional:

“Esta Comisión constituida bajo la presidencia de D. Antonio Palacios, actuó durante todo el curso presidida por D. Francisco Alonso Martos, admitida que le fué la dimisión al Sr. Palacios, por residir fuera del territorio del Colegio.

En sus reuniones estatutarias, ha resuelto cuantos expedientes le han sido remitidos por la Junta de gobierno

o aquéllos de los que ha conocido directamente.

Siendo criterio unánime de la Comisión sentar normas generales de conducta y prevenir las posibles causas de repetición de los hechos denunciados, ha procurado inspirar sus resoluciones en este criterio de generalidad, reflejándose en las tres decisiones que ha solicitado de la Junta de gobierno y que por ser generales pueden y deben ser conocidas del común de los colegiados.

La primera se refiere a la presentación de los trabajos sin visar en los Ayuntamientos del territorio del Colegio, pidiendo una sanción de carácter general para esta falta, petición resuelta favorablemente por la Junta de gobierno.

La segunda ha sido la solicitud de que a todos los arquitectos municipales no retribuidos, se les requiera por circular, a la renuncia del cargo por el confusionismo que de la no delimitación de sus deberes y derechos nació y que les hacía incurrir en faltas de negligencia en el cumplimiento de sus deberes profesionales y del art. 6.º, y semejantes de los Estatutos que, como colegiales, están obligados a cumplir.

La tercera, y más interesante resolución, ha sido la instancia de crear un archivo de clientes morosos o indeseables para defender los derechos generales de la profesión contra quienes, sistemáticamente, tratan de burlar en provecho propio.

Por último, encontrando la Comisión falta de elasticidad en el cuadro de sanciones, propone con esta misma fecha, a la Junta de Gobierno, para que ésta lo someta a la General, si cree oportuno la modificación de dicho cuadro."

La de Provisión de cargos:

"La Comisión de Provisión de cargos ha celebrado numerosas reuniones. En el Boletín se publicó un primer tanteo de organización del Cuerpo de Arquitectos del Estado y luego se ha estudiado más al detalle la organización de un Cuerpo de Arquitectos de administración local, cuya ponencia será en breve plazo entregada a la Junta de Gobierno. Estos estudios han servido en gran parte de base para la ponencia del Colegio de Madrid, elevada al Consejo Superior de Colegios, sobre la nueva ley Municipal."

Tenemos que lamentar el fallecimiento de los siguientes compañeros: D. Luis Elizalde, D. Manuel de Zabala, D. Francisco Borrás, D. Pedro Vidal Rodríguez, D. Isidro de Benito, D. Manuel Martínez Angel, tan querido de todos, D. Luis Moncunill, D. Carlos Gato, D. Manuel Lillo, D. Pedro Vidal y Rodríguez-Barba y D. Juan García Cascales.

Antes de terminar, no queremos dejar de insistir en que penséis en el gravísimo momento que atravesamos, que tenéis a la Junta de Gobierno, en pie, sin desfallecimiento de ninguna clase, mientras no la quitéis la confianza que la habéis otorgado, y en esa confianza no creemos, os pide demasiado al solicitar de vosotros no la dejéis abandonada que todos y cada uno de los que nos prestáis atención, laboréis por el engrandecimiento del Colegio, que trabajéis cerca de nosotros, en continuo contacto, que particularmente procuréis atraeros los compañeros que por sus ocupaciones o por su pereza se encuentran aislados, en franca oposición, y cuando todos os propongáis llevarlos a la práctica, cuando entre todos hayamos conseguido reunir a los Colegiales en el cariño y afecto que la Junta os brinda, entonces veréis cómo el Colegio marcha, veréis como los problemas disminuyen, veréis cómo la fuerza que nos une será la fuerza que lo sostenga, y esto ocurrirá, y en breve plazo, os lo aseguramos, porque estamos seguros de que no nos abandonaréis.

CONCURSOS

Distinguido compañero:

En la Gaceta de 7 de los corrientes se han publicado las bases reguladoras del concurso nacional de Arquitectura con el tema «Anteproyecto de museo del coche y del arte popular».

La inscripción mediante la entrega de 25 pesetas ha de efectuarse en la Secretaría de los concursos nacionales, Ministerio de Instrucción Pública y el plazo de presentación termina el día 15 de Noviembre próximo a la una de la tarde.

El Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares nos remite el siguiente oficio:

«Tengo el gusto de comunicarle que por el Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) ha sido convocado un concurso para la provisión de una plaza de arquitecto municipal, las bases de cuyo concurso han merecido la aprobación de este Colegio, por cuyo motivo se pone en conocimiento de V. al objeto de que si por parte de algún compañero de esa demarcación ofrece interés el expresado concurso, pueda solicitar detalles de este Colegio, en cuyo caso con mucho gusto lo serán facilitados, debiendo advertirle que el plazo para la admisión de instancias termina el día 20 del corriente».

De V. atento compañero s. s. q. e. s. m.

EL SECRETARIO,

Rafael Martínez Higuera.

ALTAS COLEGIALES

D. Rafael Fernández Huidobro

(Desde 1.º de Abril)

D. Fernando Frutos

D. Joaquín Secall, de Salamanca

D. Adolfo López Durán

(Desde 1.º de Mayo)

Disposiciones

- y noticias -

Relación de disposiciones legales publicadas en la Gaceta desde el 6 al 20 de Mayo de 1934.

Gaceta del día 6.—Decreto del Ministerio de Hacienda aprobando el Reglamento que se inserta para la ejecución de la ley sobre cesión y limitación de terrenos en los Municipios de Ceuta y Melilla.

Orden del Ministerio de Obras Públicas, aclarando en la forma que se expresa la del 20 de Marzo último, referente a los cementos blancos que producen «Materiales Hidráulicos Griffis, S. A.».

Gaceta del día 11.—Decreto del Ministerio de la Gobernación, haciendo extensible al Ayuntamiento de la Coruña cuantos beneficios y exacciones se disponen para el de Madrid en el decreto de la Presidencia de Gobierno de la República del 30 de Octubre de 1931.

Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, relativo a las funciones de Arquitectos y Aparejadores.

Boletín Oficial del día 11.—Circular del Gobierno Civil, recordando a las Corporaciones municipales y provinciales de esta Provincia, la estricta observancia del Decreto de 13 de Abril último que prohíbe la suspensión y destitución de los funcionarios de la Administración local sin la previa formación de expediente.

Gaceta del día 13.—Orden del Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión, disponiendo que las industrias de calefacción y ascensores se consideren comprendidas entre las de construcción.

Otra id. que, como incluídos en los oficios de la edificación los correspondientes a los ramos de calefacción y ascensores, se aplique a los mismos la jornada de 44 horas semanales.

Gaceta del día 19.—Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, creando la Junta de Protección del Madrid Artístico, Histórico y Monumental.

Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes Inserto en la Gaceta del día 11.—En la citada disposición se determina el carácter y función técnica del Aparejador como constructor y como Delegado del Arquitecto-Director de Obras, haciéndose obligatoria la intervención del Aparejador en las obras de nueva planta, reforma, reparación, ampliación o demolición, pero en ninguno de los artículos de este Decreto se determina claramente la obligatoriedad de la estancia permanente del Aparejador en la obra durante la jornada de trabajo.

ES COPIA

Relación de disposiciones legales publicadas en la Gaceta de Madrid desde el 21 de Mayo hasta el 3 de Junio de 1934.

Gaceta del día 22.—Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, disponiendo sea repuesto en el cargo de Vocal de la Junta Facultativa de Construcciones civiles, el Arquitecto D. Juan Alvarez Mendoza.

Gaceta del día 23.—Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, disponiendo que la Comisión encargada de formular la ejecución de obras para atender al paro obrero, quede integrada por los Sres. que se mencionan.

Gaceta del día 2.—Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, derogando el de fecha 16 de Mayo último y sustituyéndole por el que se inserta. Se refiere a la Junta de Protección al Madrid Artístico, Histórico y Monumental.

Vida corporativa

ACTAS

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos el día 21 de Marzo de 1934.

(Continuación)

Presentado por el Sr. Laguna la siguiente proposición:

Primera parte.—De acuerdo con el artículo 3.º que dice: «El objeto fundamental de los Colegios será procurar que se cumplan en todos los casos los fines que corresponden a la Arquitectura considerada como función social,» este Colegio debe emitir los dictámenes sobre los proyectos que por su importancia lo requieran.

Para el mejor estudio nombrará en cada caso comisiones que asesoren e informen a la Junta de

Gobierno.

Estos dictámenes tendrán carácter general y no podrán en caso alguno establecer comparaciones entre diferentes proyectos.

Segunda parte Como consecuencia del (apartado a) del citado artículo 3.º que dice les corresponde (a los Colegios) emitir los dictámenes que les sean pedidos por o por sus mismos colegiales» puede este Colegio dictaminar sobre los asuntos planteados por los colegiados y a petición de los mismos.

En virtud de estos dos puntos pido que se forme una Comisión integrada por 5 colegiales entre los cuales figure un miembro de la Junta de Gobierno para que estudie:

1.º todo lo relativo a obras y prolongación de la Castellana.

2.º el caso señalado por el Sr. Díaz Tolosana de emplazamiento de las estaciones.

Para esto el Sr Tolosana redactaría una memoria con la mayor documentación posible.

La Comisión podría estar formada por los señores: D. Gonzalo Cárdenas, D. César Cort. D. Francisco Javier Ferrero, D. José Yárnoz Larrosa, D. Gaspar Blein Zarazaga.

Queda aprobada por unanimidad, acordándose citar para mañana a las 7 y media a la Comisión designada, para que por el Sr. Decano-Presidente se les dé cuenta del asunto encargándoles un rápido estudio de los problemas planteados.

3.º **Alta de un colegial.**—Se acuerda conceder el alta de colegial solicitada en el día de hoy, por nuestro compañero D. Manuel Moreno Lacasa desde 1.º del corriente mes.

Y se levanta la sesión a las 12,25 de la noche.

EL SECRETARIO:

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en el día 27 de Marzo de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el día 27 de Marzo de 1934

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, previa la oportuna convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 27 de marzo de 1934, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los señores

Iñiguez, Guitart, Marsá, Carrasco, García Cabrera, Laguna, Martínez Díez y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asiste número suficiente de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 21 del corriente.

2.º **Escrito del Colegio de la Asociación de Alumnos de Arquitectura de Barcelona.**—Solicitando en dicho escrito apoyo a instancias presentadas independientemente por el Colegio y los Alumnos de Arquitectura de Barcelona, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que se limite el ingreso, fijando un máximo de aprobados en el curso complementario, de las Escuelas de Arquitectura, se acuerda que estimando el problema de gran interés y con el fin de actuar con las máximas garantías y conocimientos, oficiar primeramente al claustro de las Escuelas de Madrid y Barcelona, como asimismo a todas las asociaciones de alumnos de Arquitectura, para que expongan su valiosa opinión, que una vez estructuradas, sirvan de norma y guía a la actuación que debe emprender el Colegio.

3.º **Comisión de modificación de Reglamentos.**—Recibido el estudio encomendado a la Comisión de modificación de Reglamentos designada en la Junta general ordinaria de 28 de Junio del pasado año de 1933 y en cumplimiento de lo aprobado por la Junta general del día 20 del mismo mes y año, se acuerda remitir a todos los colegiales el resultado del trabajo efectuado, rogándoles se sirvan remitir a este Colegio en cumplimiento del acuerdo aprobado los módulos que estimen deben estudiarse por una Junta general.

4.º **Minuta del Sr. Ochoa.**—Se acuerda abonar al Perito Mercantil, Sr. Ochoa, la minuta devengada por la revisión y certificación sobre los libros de contabilidad de este Colegio, que fué necesaria presentar ante las reclamaciones efectuadas en el Jurado Mixto correspondiente.

5.º **Exposición Nacional de Bellas Artes.**—Solicitando la Dirección general de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para exposiciones Nacionales de Bellas Artes, la designación de un arquitecto, premiado con primera medalla, para que actúe como Jurado de admisión y colocación de obras en el próximo certamen, se acuerda designar a D. Luis Moya Blanco.

6.º **Colegio Oficial de Agentes Comerciales.**— Solicitando nuevamente la citada entidad, después de agradecer nuestra adhesión, la opinión concreta del Colegio respecto a la propuesta que formularon en su anterior sobre la campaña contra la Colegiación, se acuerda designar a D. Vicente García Cabrera y Cárdenas para que se pongan al habla con la citada entidad.

7.º **Carta del Sr. Martínez Oyuelos.**—Dicho colegial efectúa un ruego que la Junta estima acertado, acordándose solicitar oficialmente al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, un puesto que represente a nuestra profesión en el Patronato encargado de la Conservación y protección de los jardines de España y una queja porque el Colegio no obliga a los compañeros afectos a la Asociación libre de Defensa de la Propiedad Urbana Española al cumplimiento de las normas aprobadas por la Junta general para Arquitectos de la Cámara de la Propiedad, ya que aquella entidad es particular acordándose citar, al Sr. Martínez Oyuelos para exponerle verbalmente la situación del asunto de las Cámaras y tener una reunión de Junta de Gobierno, exclusiva para activar la marcha del problema planteado.

8.º **Instancia del Sr. Quadra Salcedo.**—Se acuerda contestar a dicho colegial:

1.º Que no existe nada en el Control del Colegio referente al Teatro Martín suscrito por él.

2.º Que el Colegio con motivo de falta de elementos tantas veces recomendados, no tiene punto de apoyo en este asunto para actuar eficazmente y

3.º Poner el asunto en conocimiento de la Comisión de Depuración Profesional.

9.º **Cuentas.**— Manifestado por el Contador Sr. Guitart, que hasta la fecha están sin poner los libros de contabilidad al corriente, de la fecha del 16 de Mayo del pasado año de 1933 en que él tomó posesión de su cargo, se acuerda que una ponencia compuesta por el Sr. Contador y el Sr. Laguna, informen en la próxima Junta de la forma y modo de realizarlo convenientemente.

Y dado lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las 10,5 de la noche.

EL SECRETARIO:

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en la Junta del día 3 de Abril

Acta de la sesión celebrada por la Junta General extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1934.

(Continuación de la del día 19).

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne, previa la convocatoria correspondiente, la Junta general extraordinaria, como continuación de la del día 19 del corriente, el 22 de Enero de 1934, a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Decano Sr. Aldama y con asistencia de los Sres. Cárdenas (D. Gonzalo), Iñiguez Almech, Huidobro, Yáñez Larrosa (D. José), Roca, Díaz Tolosana, Cañoto Chacón, Bringas Vega (D. José Manuel), Simonet Castro, Ugalde (D. Rodrigo), Vaamonde Valencia, García Cabrera, Laguna Serrano, Anasagasti Algán, Marsá Prat, Zabala . . . , Fernández de las Heras, Azpiroz y Azpiroz, Serrano Mendicute, Lage Vaamonde, Fariás Velasco, Martínez Zapatero, Martínez Oyuelos, Yáñez (D. Javier), Botella . . . , Vila-ta Valls, Vallejo Alvarez, Cámara Niño (D. Sixto), Utrilla Carrasco, Blein Zarazaga (D. José), Alonso Pérez y el que suscribe.

Abierta la sesión por el Decano-Presidente..

Se lee el acta de la sesión anterior y previas unas rectificaciones que constan en la misma de los señores Bringas y Tolosana, se aprueba.

Continúa la discusión del Reglamento de concursos.

El señor Decano pone a discusión el artículo 32.

El señor Tolosana manifiesta que tal y como está redactado este artículo, hace que el dueño del jurado sea el llamado Secretario técnico, puesto que informa y asesora al jurado, donde además tienen votos y redacta las bases.

(Continuará)

FORENSES

Los designados en la segunda quincena del mes de Mayo han sido.

Día 15—D. Julián Delgado y
D. Manuel Díez Martínez